

ACTA 072017

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día dos de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, (Edificio Central), con domicilio en el predio número cuatrocientos noventa y uno letra A de la calle sesenta con cincuenta y siete, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.---
La sesión extraordinaria, convocada con fecha uno de marzo del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes: Uno.- Declaración de apertura.-----
Dos.- Verificación del quórum.-----
Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----
Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----
Cinco.- Análisis de la solicitud de prórroga que con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó el C.P. Mario Alberto Alayola Montañez, Coordinador General de Recursos Humanos en relación con la información requerida en el folio infomex 00125717.-----
Seis.- Clausura.-----
Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----
De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----
Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Manuel de Jesús Escoffié Aguilar

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto número cuatro del orden del día, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó la solicitud de prórroga que con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó el C.P. Mario Alberto Alayola Montañez, Coordinador General de Recursos Humanos en relación con la información requerida en el folio Infomex **00125717** referente al gasto total ejercido para el pago de pensiones y jubilaciones del período comprendido del año dos mil doce al año dos mil dieciséis, el listado actualizado de los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete de los jubilados y pensionados, el monto que reciben mensualmente, la población afiliada, la edad promedio de los afiliados y pensionados, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, el periodo de suficiencia y el balance actual en valor presente, el gasto total ejercido bajo los capítulos cuatro mil cuatrocientos de Ayudas sociales y cuatro mil quinientos de Pensiones y Jubilaciones del clasificador por objeto del gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el período comprendido del año dos mil doce al año dos mil dieciséis.-----

Por tanto debido a lo anterior, por unanimidad de votos, este Comité de Transparencia tomando en consideración que la información a localizar en el caso presentado en párrafos anteriores es muy extensa, lo cual requiere que el área administrativa responsable de la información solicitada se tome más tiempo para encontrarla, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo cuarenta y cuatro, fracción segunda de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acordó ampliar el término de respuesta por un tiempo de diez días hábiles para la solicitud con folio infomex 00125717.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las once horas del mismo día.-----

Manuel de Jesús Escoffié Aguilar

